

DOCUMENTOS OFICIALES

N.º 155.

REPUBLICA DE NICARAGUA. MINISTERIO GENERAL.

Granada, enero 25 de 1856.

Señor Prefecto del departamento de... El S. P. E. se ha servido dictar el decreto que sigue.

El Presidente de la República de Nicaragua a sus habitantes.

Siendo conveniente al buen régimen de la República que se restablezca el ejercicio de la soberanía judicial para que las Secciones supremas y jueces de 1.ª instancia administren cumplidamente la justicia y los habitantes encuentren la debida protección a las garantías constitucionales, en uso de sus facultades.

DECRETA:

Artículo 1.º Se organizarán las supremas secciones de justicia de Oriente y Occidente, a cuyo efecto el Gobierno cuidará de que los individuos que las componen se reúnan lo mas breve posible a ejercer sus augustas funciones.

Art. 2.º Los sueldos de estos tribunales serán sastifechos por la Tesorería Jeneral a donde se han mandado ingresar.

Art. 3.º Comuníquese a quienes corresponde—Dado en Granada, a 24 de enero de 1856—Patricio Rivas."

Y lo inserto a U. de orden superior para su publicacion, esperando el correspondiente recibo.

D. U. L. FERRER.

N.º 157.

REPUBLICA DE NICARAGUA. MINISTERIO GENERAL.

D. U. L.

Granada, enero 30 de 1856.

Señor Prefecto del departamento de... El S. P. E. se ha servido dictar el acuerdo que sigue.

El Gobierno.

Queriendo facilitar el tráfico de los Puertos de la República para la prosperidad del comercio en jeneral; en uso de sus facultades

ACUERDA:

1.º Se establece un faro de madera ó mampostería en el lugar mas prominente y adecuado en el Puerto de San Juan del Sur, y otro en el nuevo establecimiento de Punta Icaco.

2.º Los administradores de estas aduanas son encargados de ejecutar lo dispuesto en el artículo anterior; ya sea

REPUBLICA DE NICARAGUA. MINISTERIO DE GOBERNACION.

Granada, enero 21 de 1856.

Señor Prefecto del departamento de... El S. P. E. se ha servido dictar el acuerdo siguiente.

El Gobierno.

Habiéndose admitido la dimision que hizo en esta fecha el Sr. Dr. don Jesus de la Rocha del Ministerio de Hacienda del Gobierno de la República por causa de enfermedad; en uso de sus facultades

ACUERDA:

1.º Nómbrase en su lugar Ministro de Hacienda interino, del Gobierno de Nicaragua al Sr. Presbitero don Benigno Matuz.

2.º Mientras toman posesion de sus respectivas carteras los Ministros hasta ahora nombrados, queda encargado del Ministerio general el Sr. Ldo. don Fermin Ferrer actual Ministro de Crédito público.

3.º Comuníquese a quienes corresponde—Granada, enero 21 de 1856—Rivas."

Y lo inserto a U. para su inteligencia, publicacion y circulacion en el departamento de su mando, esperando recibo.

FERRER.

LEGACION DEL GOBIERNO DE HONDURAS.

Leon, enero 24 de 1856.

Sr. Ministro de Relaciones exteriores del Supremo Gobierno de la República de Nicaragua.

Señor:

Aunque me persuado que el cólera morbus ha desaparecido de esa ciudad y de las principales poblaciones con que necesariamente se toca para llegar a ella, segun U.S. se sirve afirmarlo en su respetable comunicacion datada el 21 del mes corriente; mi desmejorada salud, no me permite ya emprender mi marcha hasta la residencia del Gobierno de la República, y me regreso para Honduras con el profundo sentimiento de no haber sido posible que por mi medio se fijaran desde luego las reglas permanentes a que en lo sucesivo se subordinarán las relaciones amistosas entre uno y otro Gobierno. Empero la recta y justificada conducta que hasta hoi han seguido y que los ha preservado de desacuerdos y ruinosas inquietudes, es un garante para que continúen viviendo en paz, mientras que compromisos perfectos y pactos convenidos afiancen sus intereses. Yo declaro a nombre de mi Gobierno, que se atenderá de toda intervención en los asuntos peculiarmente interiores de Nicaragua, porque está convencido que la inobservancia de este principio de independencia y libertad ha sido el origen de casi todas las guerras fratricidas que han debastado a Centro-América, y que respetará su territo-

su pueblo debe entrar desde luego en el ejercicio de su soberanía; es necesario que este ponga en acción sus naturales tendencias de progreso. El sufragio popular para delegar el poder público se hace ya una necesidad urgente: los consejos de la patria por un ascenso común se necesitan para conducirla a su prosperidad.

Queremos pues oír la libre opinion de los buenos nicaraguenses sobre si los Representantes del Pueblo en la actual crisis en que el mundo entero fija sus ojos en el Istmo de Nicaragua, en la llave del continente, aparezcan congregados en Asamblea ordinaria, ó en una Constituyente que levante los cimientos de un moderno y elegante edificio.

Esperamos que los Nicaraguenses pensadores den una franca expresion de sus ideas en un asunto de tan vital importancia.

REMITIDO.

Un mentis al redactor responsable del "ALBUM."

En el número 27 del "Album" periódico que sale a luz en la capital de Costarica, está consignado un artículo en donde se atribuye a don Eusebio Figueroa natural de aquella República, la redaccion de un párrafo del "Nicaraguense" que hace alusion a la mui célebre proclama del Presidente Mora.

Es falso, de todo punto falso que el Sr. Figueroa haya redactado tal párrafo; nada ha escrito en el "Nicaraguense."

Ha salido a luz un impreso firmado por dicho Sr. en que refiere varios hechos de aquel Gobierno contra la constitucion y las leyes, y todo lo que ha dicho consta en la gaceta oficial de aquel Gobierno: semejante notoriedad no permite juzgar que el Sr. Figueroa fuera animado por odios personales, ni por miras innobles.

Costarica, un país bello, privilegiado por la naturaleza, y cuyos habitantes son esencialmente laboriosos morigerados y pacíficos, está hoi rejido por un Gobierno de que hasta ahora no ha habido ejemplo en la América-Central.

En medio del natural desarrollo de una sociedad incipiente que cuenta con bastantes elementos de felicidad y de grandeza, y cuando mas que nunca necesita de un gobernante patriota y desinteresado que facilite las vias del progreso general, y que secunde el esfuerzo unánime de la nacion entera hácia su engrandecimiento y bienestar, se levanta un dique poderoso ante el cual se estrellan las esperanzas de los costaricenses. Un Gobierno sin principios y sin leyes, que conculca las bases políticas de la nacion y que pretende ser vitalicio haciéndose reelegir indefinidamente, absorbe las principales fuentes de la riqueza pública para llenar las arcas de una sola familia, de una sola casa: ataca directamente los principios so-

directivo y económico en la empresa de exterminar el chapulin: sucedió pues, que necesitando ganado, la junta compró todos los novillos del Presidente a 40 \$ precio exorbitante, jamás visto allí aun en tiempos de mucha escasez; y no se crea que era por falta de ganado, porque concurren muchos vendedores ofreciendo el suyo a 25 y 30 \$ y se les confesó que ya estaba comprado el del Presidente.

Veáse pues, con esto solo, si habrá economista que pueda contrastar con el Sr. Mora para eso de sistematizar haciendas; y tiene ademas una cualidad mui particular, que los grandes monopolios no le distraen su atencion, de la mas pequeña ganga, como dice el vulgo: todo todo entra en su plan, hasta los obsequios de los favorecidos que de ordinario le tributan sus primicias.

Creo destinos generalmente reputados, como innecesarios, para dar una cuantiosa pension a alguno de su familia: todos, todos los Moras tienen destino en la República, en todos los rangos de la jerarquía administrativa; y aun en los encargos mas ínfimos como de taquilleros, &c. porque para todo haf Moras.

EDIFICIOS PUBLICOS.

La Municipalidad, teniendo gruesos fondos, dispuso hacer el teatro que se llama de Mora, para obtener una pension constituyéndolo en arriendo.

La Universidad que tambien tiene fondos pingues, de los cuales ha dispuesto el gobierno en casos urgentes, necesitaba un edificio, y se ha construido con sus fondos. Estando pues estos caudales en administracion particular no tiene el Gobierno en su favor ni la consideracion de que pudo cojerselos y no lo hizo, siquiera reclame el beneficio de no haber impedido la construccion de tales obras.

El Hospital, construido con limosnas recaudadas en toda la República, con multas, legados y mandas y algun subridio del erario.

El gran Palacio del Gobierno construido a espensas del tesoro público.

Estos edificios en que cree vinculada su gloria el Sr. Mora, son de una utilidad mui secundaria atendidas las circunstancias de Costarica.

El capital invertido en un palacio suntuoso para satisfacer la necia vanidad del Sr. Mora que se cree vitalicio, habria sido mejor empleado en fomentar la instruccion primaria, en llevar una nueva industria, en abrir un camino; cosas todas de vital importancia para un país pequeño que lo espera todo de su desarrollo agrícola y que no puede atender por ahora al fausto y magnificencia de obras materiales que son capitales muertos sustraídos a las empresas útiles.

CAMINOS.

El Sr. Mora no ha abierto ni mejorado ni un camino. El que conduce a Punta arenas que es el único camino

uestro thano vitalicio, que no se saca vuestro sudor, ni con las ricas minas que ha usurpado. Cuatro años le faltan para concluir su período; y si vuestra de masiada tolerancia y apatia, le permiten llegar al fin, cuidad al menos de que no haya otro militar a quien el amoroso José Joaquín Mora, le diga: *hombré ¿nos pronunciámos por Juanito?*

MEMORIAS DE IOUSOUF.

En el debate de presupuestos para los gastos del año venidero, en la Cámara de Paris, el item para mantener la colonia de Argel era mui considerable. Algunos diputados se opusieron a la ocupacion de aquella parte de Africa por el inmenso costo que ocasiona a la nacion, otros por la pérdida de soldados Franceses en la continua guerra con los Beduines, ó Arabes del interior, y algunos mas humanos, se quejaron de los excesos que las tropas francesas hacian en los pueblos tomados. Entre los oradores hubo uno que dirijiéndose al Mariscal Clausel, le culpó haber dado acogida y puesto a la cabeza de una division a un vil regenerado llamado Iousouf, y el Mariscal hizo un elogio de este Arabe. Deseábamos mucho hallar noticias exactas de este caudillo, y ahora ha aparecido una relacion de la vida de este personaje, escrita por un oficial Frances del ejército de Africa, la que nos hace recordar los romances moriscos que tanto nos divertian en nuestra juventud.

Iousouf, dice el escritor, hermoso como Malek Adel, y no menos intrépido que este amante de Matilde, es el hombre que las circunstancias han traído a nuestro campo, pudiendo figurar entre los cuentos árabes la historia de su vida aventurera.

Es italiano de nacimiento, habiendo nacido en la isla de Elba; tomado por un corsario africano fue llevado esclavo a Tunez, donde le compró el Bey, cuya aficcion se grangeó tanto, que vino a ser su favorito.

Crecía Iousouf, y habiendo echado de ver el Bey su raro entendimiento, le dió un empleo en su serrallo y le admitió entre los mamelucos.

Pero el bey tenia una hija hermosa como las huries, sus cabellos eran negros y suaves como una seda, su boca de rosa, su cutis transparente, y esta hija causó la desgracia del favorito. Iousouf y Zurla se profesaban el amor mas tierno, cuando la celosa rabia de un griego vino a turbar su felicidad. Veíanse los dos amantes en el terrado del harem, y pasaban allí las noches enteras acostados en alfombras de oriente; sabia el griego que Zurla estaba con Iousouf, pero ignoraba el sitio en que se reunian, hasta que un esclavo infiel se lo descubrió a Saled, y la dichosa pareja se vió perdida.

por medio de contratas particulares, ó trabajando estos edificios por cuenta de la República, quienes presentarán lo mas breve posible al Gobierno el presupuesto ó contrata para dar la orden de pago. Granada, enero 30 de 1856—Rivas.
Y de orden suprema lo inserto á U. para su publicación y circulación; esperando recibo.

FERRER.

REPUBLICA DE NICARAGUA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

AL HONORABLE SR. WHEELER.
D. U. L.

Granada, enero 28 de 1856.

Señor:

Refiriéndome á mi despacho fecha 22 del mes corriente que llegó á sus manos, mi Gobierno tiene á bien declararle: que aunque ha suspendido toda comunicación con VS. en la categoría de Ministro del Gobierno de los Estados Unidos residente en Nicaragua, no por esta circunstancia tan desagradable para el mío, se desconoce el alto aprecio que VS. en lo particular ha merecido en esta República, y principalmente la franca amistad y buena armonía con los miembros del actual gabinete de Nicaragua, originada por sus principios y su activa cooperación para fundar la democracia en Nicaragua.

Al expresar al honorable Sr. Wheeler estos sinceros sentimientos que ciertamente los acogerá, tengo el placer de suscribirme su atento servidor—FERMIN FERRER.

N.º 148.

REPUBLICA DE NICARAGUA. MINISTERIO DE GOBERNACION

Granada, enero 21 de 1856.

Señor Prefecto del departamento de El S. P. E. se ha servido dictar el acuerdo que sigue.

"El Gobierno

Con presencia de la dimision que hace de la Cartera de Hacienda el Sr. Dr. don Jesus de la Rocha, y teniendo en consideracion que ha comprobado ser justas las causas en que la apoya; en uso de sus facultades

ACUERDA:

Admítase la renuncia hecha por el expresado Sr. Dr. don Jesus de la Rocha, á quien se le rinden las debidas gracias á nombre de la República por sus buenos servicios.

[Firmado] Rivas.

Y lo inserto á U. para su inteligencia, publicación y circulación en el departamento de su mando, esperando recibo.

FERRER.

como una propiedad sagrada é inviolable; y mi Gobierno descansa en la íntima confianza de que el de esta República sabrá corresponder con estricta reciprocidad, atendida su ilustracion y los antecedentes de su política en los asuntos que se han versado referentes á Honras y que tanto honor y justicia hacen á la administracion actual de Nicaragua.

La lectura del *Nicaraguense* número 13 que VS se dignó acompañarme á su citada comunicacion, ha sido para mí muy satisfactoria, por que veo en este apreciable periódico proclamado altamente el asunto de union, fraternidad é independencia de la América Central, y no dudo un instante que el Supremo Gobierno de Honduras repondrá inmediatamente con otra persona al Comisionado que suscribe para tratar negocios de tanta importancia para el país, y que no vacilará en recibir con el mayor agrado al agente que se tenga á bien acreditar cerca de aquel Gobierno. La circular á que aludo revela, aunque lijeramente, el loable propósito de establecer la union Centro-americana que no puede realizarse sin la existencia de un Gobierno general. Pensamiento es este, Sr. Ministro, muy grande y generoso, y que mi Gobierno acogerá con todo el interes que demanda; y como esta grave cuanto vital cuestion exige por su naturaleza otro género de consideraciones para el gabinete Hondureño, pienso con razon que debe dar los pasos convenientes á este respecto.

Ruego á VS. ponga en conocimiento del Sr. Presidente lo que llevo expuesto, que al ausentarme no olvidaré la bondadosa hospitalidad que se me ha dispensado, y las consideraciones con que se me ha tratado, y que admita el Sr. Ministro el distinguido aprecio con que soi atento servidor—D. U. L.—Manuel Colindres.

CONFORME—Ministerio general del Supremo Gobierno Provisorio de la República—Granada, enero 31 de 1856.

FERRER.

COMUNICADO.

Llamamos la atencion de los Nicaraguenses sobre un asunto de importancia vital. Nicaragua hoy dia plenamente libre sin los oscuros manejos de una tiránica oligarquía tiene á su vista un horizonte lisonjero. Sus hijos deben aprovechar en esta vez de este don celestial que naturalmente los conducirá á su bienestar. Y pues que la soberanía está sentada en los buenos Nicaraguenses, á ellos les comprende la expresion de sus votos para cooperar en la suerte de la nacion y su venturoso porvenir. Nicaragua hoy el objeto misterioso de ambos mundos reposa tranquilo y es robusto para resistir cualesquiera agresion, pero

bre que descansa el sistema representativo, arrogándose facultades legislativas y judiciales, dejando aniquilada así la independencia de los poderes constituidos, que es la condicion esencial de su existencia: ataca directamente la seguridad individual que es la base de las libertades públicas, encarcelando y desterrando á las personas, sin el juicio previo que la constitucion exige: destruye la libertad de imprenta é impone pena de obras públicas al que hable mal de sus disposiciones: tiene establecido el espionaje en todos los ángulos de la República; premia la calumnia, protege la venalidad, amenaza y oprime al que no se le acerca, mantiene al pueblo en la ignorancia de sus derechos y garantías; y pay de aquel que procure inculcarle los principios en que aquellos descansan! Todo es oscuro y misterioso en aquel círculo de maldad é ignorancia. La luz que allí se acerca, está sujeta á la mas dura alternativa; ó apaga su brillo entrando en aquella atmósfera inmunda, ó es desde luego el blanco de los tiros que incesantemente se dirijen, para que nadie alumbre aquel exenarion tenebroso que jamas el pueblo penetrara con su vista.

Se decanta como uno de los beneficios debidos al Sr. Mora, el haber sistematizado la hacienda, construido caminos y edificios públicos. En cuanto á la hacienda, si se trata de la suya particular, es indudable que está sistemada del modo mas conveniente que puede sujerir la codicia y el egoismo: los hechos siguientes lo demuestran.

Prohibe el Sr. Mora la siembra del tabaco en la República, para que sus hermanos introduzcan el virginia y aseguren el monopolio de este ramo tan pingue.

Hace reconcentrar en un solo punto la destilacion del aguardiente aruinando á muchos hacendados; y el Sr. Mora que ya tenia una hacienda de caña, la ensancha y manda traer máquinas á Europa, para ser él el único abastecedor, el solo rematario de la fabrica de aguardiente.

El Sr. Mora tiene de sueldo anual 5000 \$ y 6000 para gastos extraordinarios cuyos objetos de inversion no se han detallado; dicen que son para recibir embajadores.

La guardia de honor suya y de su hermano trabajan en sus haciendas prestando un servicio activo de campaña contra las malas yerbas: sus criados son militares pagados por la nacion.

El Sr. Mora tiene la mira de monopolizar el abasto de carnes; y nos induce á creer esto, los bonitos negocios que ha hecho con sus novillos repastados. Cuando el chapulin invadió á Costarica, se decretó una contribucion de 10 \$ á cada persona de tal á cual edad sin distincion entre acaudalados y proletarios; y se formó una junta para que se encargara de lo

general, fué hecho por el ilustre Carrillo, de feliz memoria. Se ha empeorado durante la administracion Mora, porque la accion lenta y consumidora del tiempo no ha encontrado ningun obstáculo.

El camino de Sarapiquí, se ha quedado en proyecto, pero proyecto de una compañía del país.

El camino de matina, se olvidó ya; no se ha gastado un centavo durante la actual administracion.

El de Tarcoles, fué un ensueño de ciertos ilusos ensueño que costó á la nacion gruesas sumas, sin ningun suceso. Los caminos interiores, estaban totalmente descuidados, hasta que pocos dias antes de ser reelecto el Sr. Mora, y con la mira de grangearse opinion, dispuso que se le dieran á cada provincia 600 \$ para la reparacion de sus caminos; pero tan pequeñas sumas no han bastado, y el redactor del "album" se lamenta, de haberse visto á pique de perder su interesante vida en un mal paso del camino que va para Heredia, ciudad que dista de la capital, apenas dos leguas.

Todo lo que pregonaba la prensa costaricense es lo que debia hacer el Gobierno, y no lo que ha hecho. ¿Dónde están esos caminos? Señores colaboradores del Album. ¿Dónde están? Sr. Subsecretario de Hacienda en el departamento itinerario. Ya oigo que me responde este, ¿quiere U. mejor camino que el que me ha abierto el gobierno en el mismo ramo de caminos, á mí, pobre histron de las pobres tablas de este pobre teatro á donde vine desde tan lejos á representar el papel de vieja: tiene U. razon Sr. Subsecretario, Sr. Ministro in fieri: de esa clase de caminos ha abierto muchos el gobierno, contándose entre los principales, el que va desde San José á Punta arenas sin tocar con las aduanas, que es segun dicen, por donde saca el Presidente su café é introduce sus efectos: el muy famoso para introducir el tabaco de virginia; el que va derecho á las arcas nacionales para conducir los miles para gastos extraordinarios; el que viene de la destilacion de licores á la casa del Presidente; el que le ha permitido abrir al Ministro de Hacienda para introducir candelas y otros efectos que espense en su casa, autorizándole para subir hasta las nubes los derechos de introduccion de dichos artículos, luego despues que él ha introducido ó comprado los suyos; los que ha empesado á abrir, desde todos los rastrós ó matanzas, para conducir á su casa los inmensos productos del monopolio de este ramo. En fin, y para no cansar, el magnífico camino de oro y plata, que en union de sus cómplices y favoritos está construyendo y que llegará, segun las piadosas opiniones de algunos prójimos, hasta el negro tartaro.

Abrid los ojos costaricenses; mirad

Salía la aurora vertiendo oro y azul y Iousouf daba ya á Zurla el último beso de amor, cuando repentinamente se presenta el griego en el terrado, su vista petrificó á los dos amantes. ¡Corred! ¡corred! exclamó Saled, y veréis á la hija de nuestro amo en brazos de un giaour renegado, ¡corred! La resistencia era inútil, y Iousouf acudió á la astucia. Se hechó á los pies del pérfido griego, y le prometió un saco de mil cequies al mes mientras viviese, si guardaba silencio. Dame todas las joyas de tu amante en prendas de tu promesa, respondió Saled. Inmediatamente se quitó sus diamantes la tierna Zurla y se los entregó al griego. Saled iba á buscar todos los meses el precio de su silencio; pero Iousouf al cabo de un año de comprarle tan caro, resolvió deshacerse de él, y he aquí como se compuso.

Llegó una vez el griego al término señalado, tomó su saco, empezó á contar los cequies uno por uno diciendo con la cabeza baja y dobladas las rodillas: uno, dos, tres, cua. . . . no pudo continuar; su cabeza estaba ya rodando por el cuarto diforme y sangrienta. . . . Un cuarto de círculo descrito por un sable acababa de concluir la cuenta del codicioso griego. Apenas verificó esta terrible ejecucion, Iousouf el cuerpo clavó en él su yatagan, y arrancándole las entrañas y poniendo en su lugar varias sustancias corrosivas, le ocultó en un hueco hecho de intento en la la pared del cuarto.

Despues que hubo lavado, perfumado y cerrado el sitio en que estaba el cadáver, envió á su amante una caja que contenia dentro un ojo, una mano, una lengua y una carta en estos términos.

"Ahi te envío el ojo que te vió, la mano que te tocó y la lengua que te ha profanado."

El ojo, la mano y la lengua eran del miserable Saled.

El griego, empero, era porta-pipa del Bey; y su desaparicion pareció haber hecho impresion en su amo; echólo de ver el esclavo que proporcionó á Saled sorprender á los dos amantes, y creyó que se le ofrecia una ocasion de ganarle la voluntad, diciendo aquella misma noche en el palacio que el porta-pipa habia entrado en casa del favorito y que no habia vuelto á salir. Se hicieron pesquisas en el cuarto de Iousouf y al cabo de una hora de andar buscando, diéron con el cadáver mutilado del contador de cequies.

Iousouf ejercia el encargo de tesorero; y esto le habia obligado á salir aquella misma mañana á recojer las contribuciones en varios pueblos: feliz casualidad que le salvó la vida.

(Se continuara.)